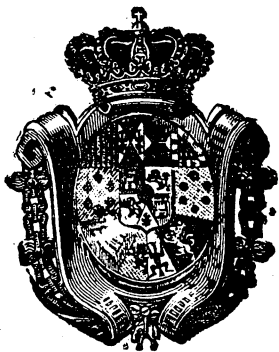


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIA**s en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripción en Madrid.

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Por un año.....     | 260 rs. |
| Por medio año.....  | 130     |
| Por tres meses..... | 65      |
| Por un mes.....     | 22      |



## PRECIOS DE SUSCRICION.

## En las provincias.

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Por un año.....     | 360 rs. |
| Por medio año.....  | 180     |
| Por tres meses..... | 90      |

## En Canarias y Baleares.

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Por un año.....     | 400 |
| Por medio año.....  | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |

## En Indias.

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Por un año.....     | 440 |
| Por medio año.....  | 220 |
| Por tres meses..... | 110 |

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

## MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

## REAL DECRETO.

En atención á los especiales conocimientos económicos que distinguen á D. José Joaquín de Mora, Vengo en nombrarle para la plaza que resulta vacante en Mi Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio por fallecimiento de D. Vicente Juan Pérez que la obtenia.

Dado en Palacio á 4 de Enero de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Burgos participa en 3 del actual el estado de abatimiento y desanimación físico y moral en que se halla la gavilla del Estudiante. Esta huye reducida á menos de la tercera parte de la fuerza con que hace 15 días contaba. Al día siguiente de haber sido acuchillada por el Coronel Palacios, estuvo á punto de caer en poder del Comandante Villanueva en los montes de Gilleruelo, pero un tiro escapado á un infante de la expresada columna, hizo desgraciadamente que el mencionado cabeceilla se apercibiese de la aproximación de aquella fuerza, y se puso en precipitada fuga. La persecución continúa con la mayor actividad, y el Capitan general espera el pronto exterminio de dicha gavilla.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

En la instrucción aprobada por S. M. para las operaciones del giro mútuo de Correos se previene que, además de las libranzas de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200 y 400 rs. que están en uso, se admitan imposiciones en todas las administraciones del ramo de 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 rs., con objeto de que se puedan componer unidades sobre todas las decenas.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.—El director, Ramon Miranda.

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante la cátedra de lengua francesa en el instituto agregado á la universidad de Santiago.

Para ser admitido á la oposición á dicha cátedra se necesita: 1.º tener 21 años cumplidos: 2.º haber obtenido título de regente de segunda clase para la asignatura de frances.

Los ejercicios se verificarán en la universidad expresada, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título 2.º de la sección 3.ª del reglamento vigente de estudios.

Los interesados presentarán al Rector de dicha escuela sus solicitudes acompañadas de los correspondientes títulos y relación de méritos y servicios, debiendo verificarlo antes de que espire el día 1.º de Marzo del año próximo venidero; en la inteligencia de que pasado este término no serán admitidas, aunque sea anterior su fecha.

Madrid 30 de Diciembre de 1848.—Antonio Gil de Zárate.

## PARTE NO OFICIAL.

## MADRID 6 DE ENERO.

El Excmo. Sr. Conde de San Luis, y los Sres. Don Manuel de Zarazaga, Director de Corrección, Sanidad y Beneficencia; D. Ramon Miranda, Director de Contabilidad, y D. Juan de San Martin, Oficial encargado del negociado de Presidios en el Ministerio de la Gobernación, han entablado demanda de columna contra el editor del periódico el *Exámen* por un párrafo de su número de ayer en que se habla de una contrata para el suministro de los presidios.

## CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

## PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

## Sesion del día 5 de Enero de 1849.

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario, del cual nada se puede comprender, oyéndose únicamente que se leía la lista de los Sres. que componen la comisión que ha de felicitar á S. M. en el día de mañana, anunciando el Sr. Presidente que se reunirán á las tres.

## ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. BENAVIDES, en contra: Señores, ni tan sublime como el de Sr. Donoso, ni tan extenso como el del Sr. Cortina, ni tan vehemente como el del Sr. Pidal, ni tan punzante como el del Sr. Ministro de la Gobernación, será hoy mi humilde discurso. El Congreso está ya fatigado; y como toda clase de argumentos que se han podido hacer en pro y en contra del proyecto de contestación, todos están ya hechos, yo no haría mas que repetir inútilmente. Hay además otras consideraciones por las cuales ofrezco ser breve. No hace mucho tiempo que dirigiéndome al Congreso que tenía la bondad de escucharme, dije que me hallaba solo, enteramente solo, y esto lo decía al defenderme de los ataques, no personales, sino políticos que se dirigían á un Gabinete del cual había formado parte.

Pues eso mismo tengo que decir hoy que estoy solo, y no tengo detrás de mí ni siquiera una fracción por mas pequeña é insignificante que sea. Así es que de todo lo que diga bueno ó malo, adverso ó favorable, en contra del Gobierno ó de la oposición, de todo soy solo el único responsable. Esta es una gran desventaja; pero al mismo tiempo es gran ventaja, porque tengo toda la absoluta libertad é independencia para decir aquello que crea mas conveniente á los intereses de la nación. Todos los que han hablado hasta ahora han hecho una profesión de principios que han creído necesaria, y si para S. S. lo ha sido, con mucha mas razón lo será para mí. Según oí al Sr. Ministro de Estado al contestar al Sr. Cortina empezó manifestando que S. S. ha estado siempre en la oposición, que el Sr. Cortina por tanto hace una oposición sistemática; y precisamente si este es un cargo, debe ser para mí una alabanza, porque yo no he estado nunca en oposición y siento mucho el estarlo hoy.

Al decir, señores, que estoy en oposición tengo que explicar mas este pensamiento. Todos los Diputados me conocen bastante, bien conocidos son mis actos políticos: en los doce años que cuento de carrera parlamentaria no he dejado ni un solo día de pertenecer al partido moderado, porque profeso todos los principios, todos los dogmas, todas las doctrinas del partido conservador. Entonces se dirá ¿en qué está la oposición? En la serie de mi discurso contestaré á esa pregunta que pudiera hacerse. Me separo solo en cuanto á la política del Gabinete, y por consiguiente de la mayoría de este Congreso, pero me separo con grande sentimiento mío, si, señores, con mucho sentimiento. ¿Pues qué se rompen esos lazos con tanta facilidad? Me separo de la mayoría porque no apoyo su política, y de la minoría porque no hago la guerra sistemáticamente. Voy á hablar la razón y á hablar á la razón.

Soy enemigo de las exageraciones; creo que se ha exagerado por una y otra parte, y en eso justo medio es donde yo quiero colocarme en el Parlamento. Para que acabemos de deslindar la posición que cada uno ocupa, diré que debo dar el tributo mas solemne y grande al Gobierno de S. M. porque ha sacado á la nave del Estado á salvo de las tormentas que la han combatido en el interregno parlamentario: le felicito por esto cordialmente de todo corazón. Yo por hábitos, por convicción he estado muy lejos siempre de todo lo que son tumultos, revoluciones: las aborrezco, señores, y si no tuviera otra razón, tendría la de que en una revolución nunca se gana lo que se pierde, y al fin viene á pararse al mismo punto de partida, pero con desventaja. Este es el único palenque donde pueden hacerse cargos al Gobierno; fuera de aquí no: yo le felicito por tanto otra vez porque ha combatido los enemigos, no del Gobierno, no del Trono, sino de la sociedad; y le felicitaré por cualquiera otra victoria que haya conseguido que no sea de aquellas que provienen de batallas parlamentarias. Firme en esta teoría, y habiendo ya explicado ligeramente mi posición, voy á entrar en materia.

Permítame la comisión encargada de redactar el proyecto de contestación al discurso de la Corona que le haga un ligerísimo cargo. No sé si estoy facultado para dirigirla cargos, pero sí, serán observaciones. El Gobierno de S. M. fue facultado por la ley de 13 de Marzo del año pasado para usar de ciertas medidas y tomar sobre sí cierta responsabilidad, dando cuenta después á las Cortes. Esto creo que no hay nadie que lo niegue; no lo ha negado el Gobierno, ni la comisión, ni ninguno de los Sres. Diputados que han hecho uso de la palabra. ¿Y ha dado cuenta el Gobierno de S. M. parlamentariamente del uso que ha hecho de esa autorización? ¿Se ha dado esa cuenta de un modo parlamentario, de una manera que cause estado y conste en el archivo el uso de la autorización concedida por esa ley? No, señores. El Gobierno ha contestado aquí, en mucha parte victoriosamente, á todas las quejas particulares y generales que le han dado los señores que han hablado en contra.

El Sr. Ministro de la Gobernación en su último y brillante discurso manifestó, con un estado en la mano, casi todo lo que el Gobierno había he-

cho en uso de esa autorización: yo no niego jamás los hechos; ¿pero es esto lo que se previene en la ley? El responder á unas cuantas quejas aisladas ¿es dar cuenta á las Cortes? No, señores, esto se ha de hacer de una manera oficial, parlamentaria, que conste en el archivo. De este modo se conseguirá el que se respete la prerrogativa del Parlamento, y el que se pueda dar el voto mas completo ministerial; así es que es bueno para uno y para otros, como sucede con todas las cosas que se hacen bien. Muy lejos está de mi corazón el interpretar las intenciones de nadie: no creo que el fallar á esa parte dispositiva de la ley sea por rebajar el respeto que se merece el Parlamento; pero sí aseguro que no dando esa cuenta en la forma que he manifestado se rebaja.

Yo conozco muy bien el ministerialismo de los señores de la comisión; yo lo aplaudo, lo celebro; cada uno puede ser lo ministerial que quiera, porque esto es una cosa que tiene sus grados; unos mas flojo, otros mas fuerte y otros fuertísimo, y el de la comisión es el que pudiera llamarse de 36.º. Pero lo que no pueden ser los individuos de la comisión ni nadie es ministeriales contra la ley, porque en no decir que se dé cuenta se infringe la ley de 13 de Marzo que así lo dispone.

Aunque hasta ahora se han dividido los discursos en dos partes, concerniente una á la política interior, relativa otra á la política exterior, yo añadiré una mas, la conducta parlamentaria de la que sacaré la consecuencia que acabo de exponer.

Política interior. ¿El Gobierno ha abusado del voto de confianza? Señores, el Gobierno ha usado del voto; en lo que ha usado no ha abusado; pero en alguna parte ni ha usado ni ha abusado, y en otra, en uso de esa autorización ha preso á ciudadanos, no me importa el número; y lo ha hecho en virtud de esa autorización, porque no se prende por gusto de prender. No se puede decir que haya abusado porque sean muchos ó pocos los presos, porque en esto es menester dejar cierta latitud discrecional. El Gobierno ha allanado las casas de muchos ciudadanos; también estaba autorizado para ello. Pero ha hecho además otra cosa: el Gobierno ha castigado fuertemente y con penas graves á muchos ciudadanos, y para esto no estaba autorizado. Señores, cuando al Gobierno se le concedió la autorización se tuvo presente que podía llegar el caso de que el Gobierno necesitase defenderse, y se le autorizó para que legalmente se defendiera de los que le atacasen; y aquí se me permitirá que haga una observación, que es muy justa. Se confunde la política de resistencia con la política de defensa; la de resistencia está en las ideas, en no hacer concesiones, esa es la que defiendo hoy; porque yo no creo que haya que hacer ninguna, y por eso me afirmo y me ratifico en la política de resistencia.

Lo que se concedió al Gobierno fue la política de defensa, y en virtud de ella no sé yo que el Gobierno pudiese imponer á muchos ó á pocos españoles la pena de relegación, que así es como la llama el código, pena grave, pena que algunas veces la Providencia la iguala con la de muerte. Yo no creo, señores, que para esto estuviese autorizado el Gobierno; me parece que no lo crearán tampoco los Sres. Diputados que examinen esto con toda imparcialidad. La imposición de esa pena no cumple mas que á los tribunales, y sin embargo se ha visto que sin audiencia, sin tomarles declaración, sin identificar las personas se han relegado á Ultramar una porción que puede que no vuelva la tercera parte. La diferencia de clima, los peligros y trabajos de la navegación, todo influye de manera que esta pena sea algunas veces como la de muerte.

Señores, sino fuera mas de eso, pero hay mas. ¿Sabe el Congreso lo que va á hacer al decir que el Gobierno puede hacer eso? Pues va á interpretar el art. 7.º de la Constitución. En este no se dice sino que el Gobierno puede mandar variar de domicilio, y es necesario que el Gobierno pruebe que es solo variar de domicilio el ir relegado á Filipinas. Trabajo es este algo oneroso, porque jamás se ha entendido eso, nunca, porque sería un absurdo, y de absurdo en absurdo podríamos decir que al que se fusilaba no se le hacía mas que variar de domicilio, porque según los ortodoxos que somos, creemos que después de este hay otro domicilio mejor. La variación de domicilio, llamada confinamiento, puede entenderse, no solo á los varios puntos del reino, sino á las islas adyacentes; pero no ha podido relegarse de manera alguna, porque para interpretar ese artículo constitucional es menester destruir la Constitución, el código y nuestras costumbres.

¿No ha habido ejemplares en España de que se hayan pedido autorizaciones y de que se haya relegado? Vamos á recorrer esos antecedentes. Yo, que me acuerdo de todo, he leído primero en las sesiones de Cortes que se autorizó al Gobierno para que pudiesen suspenderse las garantías constitucionales; y en ellas se ve que no hay ninguno que creyese que aquella autorización pudiera tener ese ensanche, y al revés hay muchos que indican todo lo contrario. Me acuerdo que el Sr. Martínez de la Rosa, á quien cito aunque está ausente, porque no es para nada malo, haciendo cargos al Sr. Cortina, lo que no era tampoco nuevo, acerca de las observaciones que presentaba de si era ilegal &c., el Sr. Martínez de la Rosa, que tanto gusta de los argumentos *ad hominem*, sacaba algunos de los tonos de Cortes para convencer al Sr. Cortina, y decía: «habeis hecho mas vosotros en la autorización que se pidió en 1836?»

Cuando se discutía, señores, la Constitución de 37 reformada, después el año 45 se habló mucho de este asunto, y hubo muchos señores que se opusieron á este artículo, siendo los mas pertenecientes al partido moderado, como lo manifiesta claramente el brillante discurso que pronunció el digno Sr. Presidente que falleció el año pasado, y nunca se pensó que la suspensión del art. 7.º pudiera extenderse hasta poder imponer la pena de relegación. En el año 36 hubo un cambio político, inútil, porque los mismos que subieron al poder tuvieron que acogerse á las doctrinas del partido moderado, y desde ahora puedo decir, que desde la Constitución del 37 á la reforma del Estatuto hubiera mediado muy poca distancia, y nos hubiéramos ahorrado de los disturbios que ocurrieron. Hé aquí por que decía yo que las revoluciones eran sensibiles, porque después de ellas hay siempre que volver al punto de partida, no siendo lo que hay en medio mas que horrores y calamidades sin cuento.

Señores, cuando se salió de la revolución de 1836 se entró en una de las situaciones mas peligrosas en que se habrá encontrado jamás Ministerio alguno. ¿Cuál era entonces el estado del país? El Pretendiente había engrosado sus fuerzas, las facciones llegaban hasta Madrid, y casi á sus mismas puertas fue derrotado un general, y el vencedor se paseaba por Andalucía á toda su satisfacción, hasta que un general mas afortunado ó de mas valor lo venció.

La opinión moderada había levantado sin miedo alguno su cabeza casi á los 15 días después de ocurrida la revolución: lanzada del Parlamento y de los puestos principales se apoderó de la prensa para combatir un hecho que llamaba sacrilegio, no terminando esta sino con los sucesos de Aravaca. Yo me acuerdo de aquella lista de las sociedades secretas que había, y que se preparaban á hundir la nave del Estado que amenazaba naufragar por instantes: en una palabra, no creo que haya circunstancias mas críticas que aquellas: las calles de Madrid se ensangrentaron varias veces; se sublevaron algunos regimientos de la guarnición; hubo todo lo que puede haber en un gran desbordamiento; ¿y qué hizo el Gobierno de aquella época?

Considerando que en los artículos de la Constitución no estaban comprendidas aquellas medidas que imperiosamente se necesitaban para salvar la sociedad, se presentó á las Cortes con un proyecto de ley pidiendo esas medidas por separado, porque conocía que no se encontraba autorizado por la Constitución. Decía: yo necesito desterrar á Canarias, porque la Constitución, aunque habla de la suspensión de ciertas garantías, no creo

que comprende esto. Entonces el Congreso le concedió la autorización, que pedía; pero tengo que decir en honor de aquel Gobierno y en honor también del partido moderado que el Gobierno no usó de aquella autorización; y por qué no se hizo? Yo respeto, señores, como el que mas las intenciones del Gobierno y del Sr. Ministro de Hacienda de aquella época, que hoy está sentado enfrente de mí. No se llevaron a efecto esas medidas por la actitud del país, por la opinión pública ilustrada constantemente un día y otro por el partido moderado.

Entonces, señores, el partido moderado decía que ni el Gobierno ni las Cortes estaban facultadas para enviar a nadie a Canarias, y calificaban aquella medida; de inicial en sus periódicos; y ya saben los Sres. moderados de la oposición no la hacen muy moderadamente. De inicial calificaban aquella medida, y la firmeza del partido moderado en aquella ocasión no tiene igual, porque había riesgo, porque se quería librar al país de las consecuencias de la revolución de la Granja y de la dictadura que quería sobreponerse a todos los poderes públicos; el resultado fue que aquella autorización no tuvo valor el Gobierno para llevarla a cabo: ¿y cuál fue el galardón que recogió el país el partido moderado? El que en el instante que se abrieron las urnas electorales, inmediatamente que el país se rehusó de aquella sorpresa que le había causado la revolución, como el 24 de Febrero hubo una sorpresa en la nación vecina, hizo lo que debía en aquel caso; y así como en la Francia cuando se ha llamado al país por el medio mas lato posible, por el sufragio universal, ha dicho: yo no estoy por los hombres del 24 de Febrero, porque he sido sorprendido, lo mismo dijo la nación española, porque las Cortes que vinieron entonces fue una **condenación expresa de aquella revolución: vino una mayoría nacional, justa, pero moderada, con aquella lealtad y abnegación que caracterizaba a todos aquellos hombres que estaban al frente de los negocios.** Y cuenta, señores, que esa mayoría fue sacada en un juicio contradictorio como se saca la cruz de San Fernando, porque no se había podido preparar el terreno, no se habían podido circular ni combinar las candidaturas, no se podía trabajar con desembarazo, porque los pueblos estaban ocupados por los contrarios, y sin embargo fue aquella mayoría el lustre de las Cortes españolas.

Señores, he concluido con el único objeto que tenía al hacer cargos al Gobierno por lo relativo a la política interior; en lo demás digo que apruebo francamente lo que ha hecho, separándose solo en esto, que es en lo que creo que el Gobierno no ha estado facultado.

Paso a la segunda parte, que tiene por objeto la política exterior, y en esto, señores, será breve, aunque algo tengo que contestar a varias expresiones que se han dicho al hablar sobre este punto, no estando conforme en un todo con lo manifestado por los Sres. Ministros de Estado y Gobernación en lo relativo a las causas que han motivado los sucesos que todos hemos presenciado, porque tengo que hacer una distinción, y es que si se trata de los demás países de Europa, puede decirse que es cierto; pero tratándose de España, no.

Yo bien sé que me dirá el Sr. Ministro de Estado que los sucesos de Europa tienen muchísima influencia en España; pero eso pertenece a la alta política y determina las medidas que el Gobierno debe adoptar para el porvenir; pues en España no existen aquellas circunstancias raras y anómalas que en otros países. ¿Qué tiene de común España en lo relativo a ciertas necesidades con la Francia? Decía ayer el Sr. Donoso Cortés: ¿quién ha hecho la revolución de Francia? Dios. No lo niego, Dios ha hecho todas las cosas, y así lo creemos todos los cristianos; pero yo ni me remonto al cielo, como S. S., cuando hablo de los cristianos, ni tampoco llevo hasta el Olimpo tratando de los gentiles, ni por otra parte creo que los Ministros y Diputados sean Dioses ni Santos.

El objeto de la revolución de Francia no ha sido el restablecer la República; y sino, hasta mirar lo que ha ocurrido desde el 24 de Febrero acá: ¿qué es lo que hay hoy en Francia aparte de la desgracia acaecida a la dinastía que reinaba? Un cambio de Ministerio, nada mas. Esto es una gran lección para todos, y tengase entendido que yo no hago aplicación alguna a nuestro país, y que creo que sería un gravísimo mal el que el actual Ministerio cayera; pero de todos modos es una lección muy grande, porque toda se hubiera evitado si se hubiese encargado de la formación del Ministerio frances a Odilon Barrot.

Para quitar un Ministerio y ponerse en su lugar, es preciso que haya un poder firme que pueda: y en España, ¿quién había de aceptar ese cargo? ¿El Sr. Cortina? Estoy seguro que no; y si no se sabe, ¿quién lo hubiera recibido? ¿Cómo se había de pensar en un cambio? He aquí por qué digo que yo no hago aplicaciones particulares a nuestro país.

En Francia, señores, la República fue impuesta, porque la voz República fue solamente un medio, y lo digo alto y solemnemente, porque de mis palabras nadie es responsable mas que yo. Allí hubo una pelea de la no sociedad contra la sociedad, de los proletarios contra las clases acomodadas; una guerra servil y de esclavos. Decía el Sr. Donoso Cortés que los esclavos no hacían revoluciones, pero yo digo a S. S. que también las hacen, pues algunos ejemplos hay, y entre ellos el de Farsalia en tiempo de la dominación romana, y entonces se venció con los dos grandes medios que tienen los Gobiernos, la fuerza y la benignidad; con la una procuraba vencer estrechando sus filas, y resistiendo con las armas a los que le atacaban, y con la otra abría sus filas y recibía a los que volvían a su seno, y procuraba también concluir por medio de las manumisiones. Estos son los medios de que se debe valer todo Gobierno.

En España, señores, no tenemos esa clase de proletarios que en Francia; a nosotros nos faltan gentes que trabajen, y que muchos tengan gana de ello; aquí no se necesita organizar el trabajo; si se tratara de organizar la holganza, otra cosa sería. Cualquiera que en una época no muy lejana hubiera leído las novelas y obras socialistas que se escribieron en Francia, hubiera dicho que aquella sociedad se conmovía; y nosotros, señores, no hemos tenido mas que revueltas y molines despreciables: aquí no hay mas objeto que el de cambiar un Ministerio, porque en España es hasta despreciable la idea de la República política; y aun en las revoluciones contra el Gobierno el país presenta un ejemplo de sensatez; y el mismo Gobierno lo conoce y lo ha dicho en una circular dirigida a un Jefe político, expresando que el pueblo no tomó parte alguna en la rebelión, y que dejó a los amotinados en las calles y los entregó a la fuerza armada.

¿Qué tiene tampoco que ver la España con la Alemania? En Alemania se pelea por muchísimas cosas que nosotros no tenemos necesidad de pedir. Muchos creían que la Alemania era un antemural contra las ideas de la Francia; pero los que conocían bien a fondo aquel país sabían que allí estaba el caldero donde se cocían las revoluciones. ¿Pues qué, señores, se puede conceder a un país la libertad de pensar, de enseñanza y de religión sin concederle la política al mismo tiempo? Yo por mi no concibo que a un hombre se le diga que ande y que se pare al mismo tiempo.

Yo no creo que de las revoluciones actuales quede todo lo que se ha hecho; pero algo quedará que será lo bastante para bien de la humanidad, de la civilización y de la felicidad de los pueblos. La Alemania pelea por su libertad política y por la unidad, lo cual será difícil que consiga a pesar de haberse establecido en Francfort una especie de centro sin anuencia de nadie, sin acordarse de que no son los Congresos solos, sino los intereses por una parte y los grandes genios por otra los que pueden hacer esto; y, señores, ya hace bastante tiempo que Carlo Magno descansaba en la isla Chapelle y Carlos V en el Escorial.

Si de Alemania pasamos a la Italia, veremos que tampoco tiene comparación alguna con las circunstancias de España. Allí no hay clase media, no hay mas que Principes ó canalla; y la clase media es el alma de los Gobiernos representativos: por eso vemos que hoy día en España se sostiene esta clase de Gobierno, lo cual no sucedía en el año 20 ni en el 42.

La Italia pelea hoy día por su libertad política primero y por su independencia, y preciso es tener presente que a pesar de los siglos que hace pelea por esto, no lo ha conseguido y creo no lo conseguirá nunca porque está situada en medio de grandes Potencias que son un obstáculo para ello; y pelea al mismo tiempo por su unidad. ¿Y, señores, pelea acaso la España por ninguna de esas tres cosas? De ninguna manera: no hay pues punto de comparación, ni ¿cómo se han de comparar con los españoles los de un país que cuando soldados, huyen de Radezki, y cuando paisanos asesinan al primer Ministro? Y aquí debo dar un tributo de elogio al Sr. Cortina, que al hablar de los sucesos de Italia y de Roma se ha levantado a defender la memoria de aquel Ministro imprudentemente asesinado, cosa que creo no se ha hecho en ningún Parlamento, habiéndolo hecho en este país el jefe de la oposición progresista, con lo que podemos demostrar que todavía haremos algo y que todavía valemus por nuestra sensatez y buen criterio.

Paso ahora a hablar ligerísimamente de la cuestión inglesa, y voy a tratarla, siguiendo el consejo de un amigo, españolmente. Empiezo diciendo una cosa: creo que el Gobierno en el fondo ha tenido razón, y creo mas, que no debe ceder a exigencias de ningún género en menosprecio del decoro de la nación. El Gobierno de S. M. es muy probable que tenga interés en concluir esta cuestión y anudar sus relaciones con esa Potencia, y ese mismo deseo anima indudablemente a todos los Sres. Diputados sin distinción de colores. Hago esta justicia al Gobierno; pero al mismo tiempo no puedo menos de decirle que ha tratado bien mal la cuestión, y lo creo en vista de los dos únicos documentos que ha presentado en el Congreso para que se examinen por los Sres. Diputados, documentos que si fuera posible quisiera que se hubiesen retirado.

En el primero de estos documentos se dijo al Ministro de aquella Potencia que se fuese de España, porque el Gobierno no estaba seguro de garantizar su vida: esto lo he sentido mucho; un Gobierno tan poderoso, tan justo y fuerte como era entonces el Ministerio a que aludo, ¿cómo decía cosas semejantes, que no podría decir una nación de segundo ni tercer orden, y que aunque se pudiesen buscar ejemplos serían de naciones, cuya comparación rechazo? Sensible es que en cuestión de tanta justicia para el Gobierno se haya padecido semejante aberración.

El segundo documento, que tampoco quisiera ver, es en el que estan

detañadas las causas que han obligado al Gobierno a tomar esa medida, y lo siento porque el Gobierno nunca debía escribir de esa manera, y mas hablando con Potencias extranjeras, y escribiendo documentos que han de leerse fuera de España, y versando estos con una nación tan eminentemente diplomática como la Inglaterra.

Aquí tengo que contestar algo sobre este punto histórico que se ha citado en esta discusión. El Sr. Ministro de Estado hablando de esta misma cuestión, y buscando en la historia algun precedente de este género, citó lo que hizo la República veneciana en la célebre conjuración de 1618 que fragó con algunos compañeros el Marques de Bedmar, representante entonces de la nación española en dicha República. Digo desde luego que no hay punto de comparación entre la República veneciana y la nación española, ni entre la política de uno y otro Estado. La República veneciana metida en medio de los mares, sin mas terreno que el que pisaban aquellos habitantes, y ocupaban sus barcos en el mar, no podía tener una política clara, franca, que presentara a la faz del mundo: su política no era otra que la del veneno y el puñal. Esta era la República veneciana en aquellos tiempos. ¿Y como se la podía comparar con la monarquía española, cuyos inmensos territorios se extendían por ambos hemisferios? No podía haber paridad de ningún género.

Veamos qué dice la historia: hay dos opiniones, pero ninguna de ellas se ha manifestado por el Sr. Pidal. La historia de Venecia está llena de fábulas, y una de ellas puede ser muy bien la revolución del Marques de Bedmar. El Marques trató de hacer una revolución que no parecía tener objeto ninguno. El que se desprende de las declaraciones del proceso que se instruyó es que se quería quemar el arsenal, matar al Senado y hacer una porción de tropelías como se hace generalmente en los pronunciamientos; pero nunca pudo saberse si obraba de acuerdo con la corte de España. Tenía cómplices, y no le ayudó poco el gran Duque de Osuna, D. Pedro Tellez de Giron, Virey de Nápoles, hombre de poca estatura, pero de gigantescas proporciones en los recursos de su talento. Esta conspiración se descubrió, como sucede a casi todas, y se conoció que el Marques de Bedmar era su jefe. A pesar de su resistencia se allanó su palacio, y se encontraron en el 500 armas, 60 petardos de incendio y muchos efectos de artificio, tanto que se dice en el proceso que no se podía andar por el palacio de tanta pólvora y proyectiles como en el había. Cuando lo supo el pueblo veneciano quiso matarle, y razón tenía para hacerlo.

El Marques se fue inmediatamente, custodiado por los vigiles del Senado al sitio donde, precedido por el Dux, se había reunida este cuerpo, y allí, no se contentó solo con negar el hecho, sino que llegó a amenazarle, lo que prueba que el Marques, del inmenso poderío del nombre español en aquella época, tenía en muy poco al Senado y a la República veneciana. El Senado ni quiso ni pudo castigarle, y consigió de él que para librarse de la cólera del pueblo, por un corredor secreto, y saltando de casa en casa se marchase. Esta es una versión de este hecho. Otra dice que el Marques no tuvo que ver nada en la conspiración, y que se le envolvió en ella por malquerencia de los Senadores y otras personas poderosas que querían por este medio arrojarle de la ciudad; y que sin que mediase exigencia alguna por parte del Gobierno 17 días después del castigo de los conjurados (en el que no escapó la pena de muerte la República), el marques dijo que quería pasar a Milan por ser amigo de su Gobernador, donde estuvo algun tiempo recibiendo en el agasajo del Embajador veneciano en Milan por encargo secreto del Senado y del Dux. Hecha la paz entre la República veneciana y Paulo V, y de acuerdo con la España, se concedió al de Bedmar el sombrero de cardenal. Véase pues cómo a pesar de no hallarse entonces la España en el reinado de Felipe II, no pudo consentir que se hiciese tal desafío a su Embajador.

Para concluir diré que todos los señores que han hablado en la discusión de contestación al discurso de la Corona han querido decir algo de cual es su programa. En vano sería que estableciese yo un programa que nadie ha de seguir; pero debo decir mi modo de pensar. Preguntaba el señor Ministro de Estado, hablando con los progresistas: ¿de dónde venís? ¿adónde vais? De donde vengo lo sé; pero adónde voy no lo sabe el Sr. Ministro de Estado ni nadie lo sabrá: solo Dios; y si no apelo al señor Donoso Cortés, que es el que puede descubrir mi pensamiento en esta materia.

Señores, no creo del caso las confesiones políticas: el Sr. Cortina y demás señores que han manifestado su pensamiento han dicho que reformarían la Constitución de 45: yo les concedo este derecho; ¿puesto que nosotros reformamos la del 57? ¿pero qué ganarian en ello? Yo, señores, sea por las vicisitudes políticas ó por otras razones, tengo un desvío grande, un desden por las formas; lo que quiero son buenos gobiernos, y digo que tengo desvío por las formas, porque nada vale que un Gobierno se llame República, si solo lo es en el nombre; y después de tantos desencantos, cuando hemos visto Repúblicas que son Monarquías, y Monarquías que son Repúblicas, lo que quiero, repito, es un buen Gobierno, y lo explicaré en dos palabras. Un Gobierno que tenga *fortaleza, pero con justicia, y sobre todo economías.*

El Sr. Marques de Pidal, Ministro de Estado: Me levanto únicamente a rectificar una equivocación del Sr. Benavides sobre un hecho. S. S. ha hablado de una cita histórica que yo hice respecto a la conspiración del Marques de Bedmar en la antigua República de Venecia. Yo digo que, a pesar de haber contra él pruebas muy terminantes de que estaba en la conspiración, solo se alegaban por el Senado para hacerle dejar a Venecia los motivos que tenía que corría riesgo su vida. Si este hecho que yo he citado no fuese cierto, podrá decirse que yo le había inventado para presentar aquí un precedente; pero a pesar de las versiones que le ha dado S. S., es indudable la verdad histórica de este hecho que está tratado, no solo por los historiadores, sino por los escritores de derecho de gentes.

El Sr. BRAVO MURILLO, Ministro de Instrucción y Obras públicas: El Congreso conocerá la gran dificultad de responder al discurso del señor Benavides, pues bien analizado después de manifestar los motivos de diferencia que tiene con el Gobierno y la mayoría, solo ha encontrado una cosa harto pequeña por mas grande que le parezca, y que me ocuparé de demostrar. Anuncio S. S. que se separaba en puntos esenciales de la política del Gobierno, y en puntos fundamentales de la de la mayoría del Congreso; que hallaba exageración en el Gobierno y en la mayoría, y que se colocaba en el justo medio; si este justo medio no se encuentra acaso en la larga distancia que media entre la Península y las Filipinas, yo al menos no he podido descubrirlo en ninguna otra parte del discurso de S. S. Por lo demás yo me reconozco competente para decir al Sr. Benavides lo peligrosas que encuentro esas aplicaciones del justo medio, mas peligrosas aun en esta ocasión por las circunstancias espinosas en que dice S. S. se encuentra la nación. S. S. tan versado en la historia eclesiástica y profana sabe muy bien que todos los defensores de una comunión creen que se hallan en el justo medio; que la mayoría de la comunión ha defendido su fe, y que su ruina ha provenido siempre de los que se separaron de ella en los puntos esenciales.

El Sr. Benavides se ha ocupado de tres puntos inevitables en estas discusiones, a saber: de política interior, de política exterior y de situación general del país, concluyendo con un programa de gobierno. Tratando de la política interior, que es siempre la que mas absorbe la atención del Congreso, ha tributado en primer lugar un voto de gracias al Gobierno por haber mantenido el orden público, y ha venido a decir que estaba conforme con el Gobierno de S. M. en cuanto a la política interior, menos en lo relativo a la relegación a Filipinas. El Gobierno, dice S. S., estaba autorizado por la ley para prender; no ha habido en esto abuso de autorización, pues no creo que haya preso a nadie por mero entretenimiento. Ha podido también allanar las casas de los ciudadanos, pues habiendo motivo, estaba dentro de la autorización, y por ello no le reconvengo; pero el Gobierno ha hecho una cosa gravísima a que no estaba facultado, que ha sido el relegar de la Península a Filipinas a ciudadanos españoles, lo cual no es lo que previene el artículo constitucional, ni por variación de domicilio puede entenderse la relegación a Filipinas, pues no entendieron de este modo el art. 7.º de la Constitución ni las Cortes del año 36 ni los amigos políticos del Gobierno cuando emitieron su parecer en las últimas discusiones.

El Congreso me permitirá que manifieste en este momento solemne en que el Gobierno da cuenta a las Cortes del uso que ha hecho de la autorización, de qué manera entiendo el artículo constitucional. Este previene literalmente que si las circunstancias lo exigieran pueda autorizarse al Gobierno por medio de una ley a suspender las garantías del artículo 7.º Estas garantías estan reducidas a las seguridades que tienen consignadas todos los ciudadanos en la Constitución del Estado para no ser detenidos, presos, allanadas sus casas, ni separados de su domicilio en la forma que previenen las leyes: de consiguiente, por la autorización concedida, el Gobierno quedaba facultado para prescindir de las fórmulas, y poder detener, prender, separar de su domicilio a los ciudadanos y allanar sus casas. ¿Qué otra cosa es lo que la Constitución concede al Gobierno en circunstancias extraordinarias? ¿Qué otra cosa es lo que concedieron las Cortes al facultar al Gobierno para levantar las garantías de ese artículo de la Constitución?

La Constitución y el Congreso conceden al Gobierno en estas ocasiones un medio para un fin, y la inteligencia racional y natural que todo hombre que se estime y se respete a sí mismo debe dar a ese artículo, es la misma que se ha dado y que da el Gobierno a esos medios necesarios, convenientes, útiles y provechosos para conseguir el fin que se propuso. Vamos a examinar cual es este fin político, eminente, de orden público, de conservación, y si los medios de que se ha valido el Gobierno estan ó no ajustados al artículo constitucional y a la autorización del Congreso.

Debo decir, señores, que en el debate se ha hecho un extremado lujo de palabras: quien ha hablado de deserciones, quien de prisiones, quien de deportaciones, quien de relegaciones, usando todas estas palabras en el sentido jurídico, en el sentido en que estan usadas por la ley; pero lo

que el Gobierno ha hecho no ha sido detener, prender, deportar ni imponer pena alguna usando de estas palabras en el sentido jurídico: lo que ha hecho ha sido efecto de una medida política encaminada a su fin, que es el de la autorización que se le concedió.

El soldado que sirve a su patria muere en el campo de batalla; el criminal muere a manos del verdugo; la muerte ha sido igual para uno y otro; pero el soldado no ha sufrido pena: ni cuando un ciudadano español ha sido objeto de una medida política, y se le ha variado de domicilio ó expulsado de su casa, no ha sufrido pena en sentido jurídico. Esto no es una distinción sofística, sino fundamental, y que produce efectos importantes, puesto que los que han sido objeto de estas medidas políticas del Gobierno no han sufrido ni la única infamia que permiten nuestros códigos: esto es lo que nace inmediatamente del delito.

Ya demostraré esto en su lugar, pues ahora voy siguiendo la ilación de los argumentos al Sr. Benavides. Dice S. S. que el Gobierno se ha excedido de sus facultades al hacer uso de la autorización que le concedieron las Cortes. ¿Y por qué? Por la gravedad de las medidas adoptadas, relegando a varios individuos fuera de la Península? Para hacer ver la debilidad de estos argumentos diré que no se ha demostrado que el Gobierno no estuviese autorizado para relegar a Puerto-Rico ni a la Isla de Cuba. Se ha dicho que a las Baleares y a Canarias si; pero no a Puerto-Rico que no está mucho mas allá de Canarias. Pero veamos cual es la inteligencia del artículo constitucional. Según el, el Gobierno está facultado para aprehender y según la interpretación del Sr. Cortina, autorizado para aprehender, pero entregando en seguida los aprehendidos a los Tribunales. Esto carece, de fundamento, y si no fuera descorsetaría diría que era hasta absurdo.

Al Gobierno se le facultó para evitar y prevenir peligros, aprehendiendo a las personas que en el juicio del Gobierno tratasen de perturbar el orden público. Para conseguir este objeto, era indispensable que las personas que quisiesen alterar el orden, estuviesen en seguridad en un punto donde no pudiesen hacer daño. ¿De qué serviría sino la facultad de detener a un ciudadano, si este no había de estar mas que una hora detenido, poniéndole otra vez en la calle como estaba antes? ¿Para qué aprehender hoy a una persona y entregarla a los Tribunales, para que a los dos días la pongan en libertad, no habiendo a los Tribunales las mismas razones que el Gobierno? ¿Serviría entonces de algo la autorización?

No; luego es necesario entenderla como en efecto es en sí, para que el Gobierno evite que se altere el orden público, y para conseguir esto tiene que emplear algun medio: ese medio es el de tener detenidas a las personas que el Gobierno supiera que trataban de perturbar el orden. Y esas personas, que pueden ser muchas, y han sido bastantes ¿en donde habían de estar? Consideremos la cuestión como de Gobierno en el terreno práctico. ¿Estarian bien en la Península? No, porque no tendría el Gobierno confianza. ¿Irían a las Baleares ó a Canarias? Si, pero dichos puntos no ofrecen seguridad suficiente para 4500 personas; no hay medios bastantes de contenerlos allí, y el Gobierno no debía darles pasaportes para puntos de donde pudieran escaparse y venir tal vez a aumentar las filas de los rebeldes.

No había pues otro punto adonde enviarlos con seguridad mas que a nuestras posesiones de Ultramar. Esto es lo que ha hecho el Gobierno, y al hacerlo ha estado plenamente en su derecho: la Constitución no fija el punto adonde ha de ir el ciudadano a quien se haga variar de domicilio; y lo mismo puede ir a otro punto dentro de la Península, que a las islas adyacentes, que a Ultramar. Y aquí debo decir al Sr. Benavides que las discusiones que ha recordado acerca de la autorización de 1836 no vienen a cuento. Allí se discutía partiendo de la base fija de que la autorización que el Gobierno pedía era para relegar a Canarias.

No obstante, yo recordare que al discutir la autorización presente en el Senado, el Sr. Luzuriaga hizo una observación al Gobierno para el caso en que a este se le autojase (que fue la frase que usó dicho Sr. Senador) relegar a algun ciudadano a Filipinas. Esto prueba que se suponía desde luego que el Gobierno podía hacer mudar de domicilio enviando a Filipinas a los que se hiciesen acreedores de tal medida. Así pues, ya por la disposición literal del artículo constitucional, ya por la interpretación que se le ha dado en las Cortes, el Gobierno ha obrado dentro del círculo de la autorización.

También habló el Sr. Benavides de la obligación en que el Gobierno está de dar cuenta a las Cortes del uso hecho de la autorización, y darla de un modo oficial, en un documento que pueda registrarse en el archivo. ¿Y cree el Sr. Benavides que dando cuenta en esos términos se obtendrían resultados favorables para alguien? ¿Y sabría mas por ventura el Congreso de lo que sabe ya si después viniese el Gobierno diciendo: hé aquí el estado de los relegados a Ultramar, que es el mismo que ya ha leído el Sr. Ministro de la Gobernación en la sesión de ayer? ¿Será otro el fallo que el Congreso diese? ¿Quiere el Sr. Benavides que se traigan los pormenores que ayer pedía el Sr. Mendizábal en una proposición incidental, una noticia circunstanciada de todas las personas relegadas y los motivos por que lo habían sido? El Gobierno ha dicho ya que eso no podría producir resultado alguno ventajoso para nadie, y una vez que por el Congreso no se ha exigido esa minuciosidad, esos datos, el Gobierno ha creído que no debía provocar la cuestión.

Y hay ejemplos de esta misma conducta: en 1836 cuando se concedió al Gobierno la autorización que ha citado el Sr. Benavides, se presentó por los Sres. Vila, Domenech y otros una proposición, pidiendo que el Gobierno diese cuenta a las Cortes del uso hecho de la autorización, y las Cortes dijeron que no había lugar a deliberar sobre aquella proposición; y habiendo el Gobierno presentado la lista de los individuos que sufrieron los efectos de la autorización, el Congreso contestó que quedaba enterado, en lo cual obraron lo mismo el Gobierno que las Cortes con una prudencia extremada. En el caso actual abierta discusión sobre este punto el señor Ministro de la Gobernación ha presentado un estado de las personas que han sido relegadas a Ultramar, y el Congreso ha tenido en fin todos los datos necesarios para poder formar su juicio sobre este asunto y dar su voto.

Dijo el Sr. Benavides, hablando de ataques y reticencias, una cosa que es extraña. Dijo que los que disparaban en las barricadas la noche del 26 de Marzo eran los que resistían, y el Gobierno el que atacaba. No lo comprendo. El Gobierno se halló entonces en la situación de un ejército encerrado en una ciudad, y los que hicieron fuego desde las barricadas en la situación de un ejército que cerca la ciudad para asaltarla: el Sr. Benavides dirá si los de dentro eran los que atacaban ó los que resistían.

Diré para concluir acerca del primer punto tocado por el Sr. Benavides, que el Gobierno ha podido saber que algunas personas se preparaban a turbar el orden público, que maquinaban contra el Gobierno: y que el Gobierno ha podido también creer que otras personas, aun inocentemente, servían de pretexto para los planes de los revolucionarios, y en ambos casos unas y otras personas han debido variar de domicilio. Y véase como el Gobierno ha podido enviar a Ultramar a personas que no solo han sido inocentes, sino que sabiéndolo el Gobierno ha sido preciso hacerlas variar de domicilio.

Es un mal, sí, pero es un mal hijo de la época, y es un tributo que los hombres que vivan en sociedad tienen que pagar a veces por la conservación de la sociedad misma. Si yo pudiera saber alguna vez que mi nombre servía de objeto para trastornos, confieso que yo mismo me impondría esa pena, si pena quería llamarse, antes que el Gobierno lo hiciera, en la seguridad de que prestaba un gran servicio a mi patria.

Nada diré acerca de lo que el Sr. Benavides ha hablado de política exterior, porque nada ha dicho que pueda merecer las reputaciones del Gobierno, excepto un punto que ya ha sido contestado por el Sr. Ministro de Estado. Ha concluido su discurso el Sr. Benavides presentando un programa que parece que es ahora la moda.

La oposición, por boca del Sr. Cortina, también lo ha hecho: yo no quiero detenerme mucho en esto; pero sí diré que me ha sorprendido grandemente lo que he oído. La oposición ha descendido tanto, que ha venido a convertirse de enemiga en pordiosera. Yo había creído siempre, por la historia parlamentaria de otros países primero, y después por la del nuestro, que la oposición debía conquistar el poder, pedirlo nunca. Había creído que las oposiciones ganaban el poder luchando aquí y triunfando en las votaciones, convirtiéndose de minorías en mayorías, ya de presente, ya trabajando para el porvenir, exponiendo razones que al cabo vinieran a convertirse en mayorías. Pero combatir y ser siempre vencidos, no solo en los votos, sino en las razones; y en lugar de prepararse para el futuro, venir demandando el poder, yo, señores, confieso que hasta el año anterior no lo había visto, ni sé que haya sucedido en ninguna parte.

El año pasado se nos pidió el poder, y este se nos vuelve a pedir, pero con una diferencia: que el año pasado se nos pedía con el trabuco a la cara, y este año con el sombrero en la mano. Esto prueba los fundamentos sobre que está colocada la oposición. ¿Y con qué títulos pide el poder? El año pasado, ni el Senado ni el Congreso le reconocieron títulos algunos: ¿ha ocurrido algun acontecimiento favorable a la oposición desde entonces para que repita su demanda? Sí; ¿quiero la oposición y el Congreso saber lo que ha ocurrido? Dos cosas nada mas: las barricadas de Marzo y la rendición de las barricadas.

El Congreso me dispensará que haga presente que el año pasado se nos decía: hoy debéis darnos el poder, porque mañana será tarde, con lo cual se quería decir: está próxima una revolución que mañana no podremos tampoco contener nosotros como pudieramos hoy. Y yo pregunto: ¿por qué se hizo aquella revolución? Negais el por qué; pero preciso os será confesar que se hizo a nuestro pesar, y que no pudisteis contenerla. ¿Cómo pues aspirabais al poder sin ver que os iba a envolver en su mismo torbellino?

Sucede que se hace la oposición reconvinendo al Gobierno porque sus ilegalidades producen las revoluciones y porque las revoluciones producen las ilegalidades, y de este círculo vicioso no se sale nunca: es un círculo

eterno en el que se combate siempre al poder en este sitio con el objeto de ocuparle, y ya es necesario salir de este sistema.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Sensible es para mí ciertamente, señores, tener necesidad de hacer uso de la palabra después de haber hablado oradores tan diestros, entendidos y elocuentes como los que me han precedido en ella: pero hay situaciones en la vida en que los hombres tienen que cumplir deberes superiores a sus fuerzas, y yo pago en este momento un tributo a esa necesidad.

Primeramente diré al Congreso que si en el curso de estas sesiones hubiese yo sido un hombre extraño a la política de mi país, y desearo comenzar la vida pública, hubiese querido para tomar un partido informarme de la índole y tendencias de los que luchan en esta Asamblea de sus programas y porvenir, sin mas que haber oído los discursos de los señores de la oposición, y sin aguardar a las defensas que se han hecho en estos bancos habria ingresado en las filas del partido moderado. Se me preguntará, ¿por qué? por lo que el Sr. Marques de Valdegamas dijo anoche en su elocuentísima peroración: porque los discursos de la oposición han sido un epílogo de las faltas del partido progresista.

Despojando los discursos de la oposición de la elocuencia con que han sido pronunciados, eliminando de ellos las frases de adorno y dejándoles solo las ideas desnudas, resultará, si la memoria no me es infiel, que la oposición al Gobierno está reducida a los términos siguientes. Exigirle la responsabilidad por las faltas que se cree que ha cometido en la presentación de los Obispos un Ministerio anterior. A preguntar al Gobierno que clase de apoyo se ha ofrecido por la Reina de España al Padre común de los fieles en las dolorosas circunstancias en que se encuentra. Haberse manifestado que las renovaciones de las relaciones amistosas anudadas con las Potencias que últimamente han reconocido a nuestra Reina han sido efecto de la casualidad. A hacer una magnífica defensa, no por la justicia de la causa, sino por el esmero, al hacerla, de la conducta de un Ministro extranjero en Madrid. A acusar al Gobierno de que ha dado mucha importancia a la revolución, porque la ha combatido en otras partes mas que en las calles, y porque ha faltado sin necesidad a la Constitución y a las leyes.

A esto creo que estan reducidos los cargos, y todos ellos coronados por un programa de gobierno tan ininteligible como peligroso, que en nombre de la minoría nos hizo el Sr. Cortina; y todo para pedir el poder. Mal ha escogido su tiempo la oposición: mejor le hubiera sido hacerlo en otra ocasión mas oportuna; pero hoy, señores, no debíamos esperar. Quizá en la historia de los gobiernos representativos no se hallará un caso en que el Gobierno de una nación se haya presentado al Parlamento con mas ni tantos títulos a la consideración del país, al aprecio público y al apoyo de los Representantes de los pueblos, ni con mas ni mejores argumentos que exponer para justificar sus hechos que lo hace en estos momentos el Gabinete español.

Yo suplico al Congreso que me dispense la necesidad en que me veo de hacer la apología de un Gobierno de que formo parte; pero cuando hay quien pretende desconocer los esfuerzos que ha hecho, y rebajarle hasta el extremo, justo y preciso es que el Gobierno levante su voz y diga cuantos son sus merecimientos. El Gobierno ha resistido al ímpetu desorganizador y anárquico que ha hecho pedazos los cimientos de las sociedades de Europa, y puesto en confusión y desorden las sociedades mismas.

El Gobierno que ha salvado a la nación de los horrores de la anarquía, y que ha defendido la religión, la vida, la propiedad de los ciudadanos altamente amenazadas; el Gobierno que ha defendido el Trono y las instituciones, mas que nunca comprometidas por la criminal alianza de los enemigos de la libertad con los enemigos de la Monarquía; que ha estado delante del Trono haciendo toda clase de sacrificios, y no como el Sr. Cortina nos dijo que le comprometíamos escudándonos con él, compárese lo que sucede a todos los Reyes de Europa, que mas o menos todos tienen quebrantos y disgustos, con la situación en que nuestra Reina se halla. (Bien bien.)

Compárese lo que ha sucedido ahora con lo sucedido en otros tiempos difíciles tambien en que los hombres que gobernaban no encontraron otra solución a aquellas circunstancias que poner a la Reina un pasaporte en las manos para que fuese por los mares a merced de los vientos y de las olas a buscar un asilo que generosamente halló en una tierra hospitalaria.

Hoy Isabel II ha sido respetada, y sus Ministros responsables han estado al frente de todas las consecuencias: un Gobierno en fin que ha hecho toda clase de esfuerzos para conservar la paz en todas las provincias de la monarquía, que ha velado día y noche para conseguirla, y los pueblos le han indemnizado del modo mas lisonjero para él, dándole repetidos testimonios de sus simpatías, un Gobierno, repito, que se presenta con estos títulos al Parlamento, es demasiado fuerte, está colocado muy alto en la opinión pública, es hasta cierto punto invulnerable para que puedan alcanzarle y herirle los tiros de una oposición sistemática, debilitada ya por sus derrotas y por la incalificable conducta de algunos de los individuos de su comunión política.

En grande embarazo, sin embargo, deben de hallarse los señores de la oposición, que ni pueden defender la conducta de los enemigos del Gobierno, que ni se atreven a separarse de los hombres cuya conducta y doctrinas indudablemente detestan, ni tuvieron valor político para unirse al Gobierno en defensa de los intereses del proconuual, y no obstante se creen obligados a hacer la oposición, sin tener en cuenta que combaten a un Ministerio que ha salvado el honor, la libertad y la independencia de la nación, de la patria de SS. SS.

El Sr. Cortina, que nos dijo el otro día que era ante todo español, ¿no sentía, al hacerla del modo que lo hizo en cuestiones comprometidas para el honor de su patria, latir en su pecho la sangre española, allí donde lleva el amor a la patria y la patria misma todo buen español?

Cuando yo antes de abrirse las sesiones de los Cuerpos colegisladores meditaba sobre la situación de nuestro país, y sobre la marcha y conducta que hemos seguido y sobre los medios que emplearía la oposición para impugnarnos, jamás pude pensar ni se me ocurrió la idea de que la oposición se había de hacer por hacerla, y que la marcha puramente liberal y española que hemos seguido había de hallar la censura de unos hombres que han aspirado a llamarse los únicos guardadores de la independencia de España. Pero desgraciadamente los partidos solo ven intereses de bandería, rivalidades y venganzas; pero si esto aconteciera a los partidos, no aqueja la misma enfermedad a la mayoría de los pueblos, que siempre hacen justicia a las rectas intenciones de los hombres que se sacrifican por su paz, por su prosperidad y su reposo. Y aunque el Gobierno siente que con tanta sin razón se le combate en este sitio, templa mucho este sentimiento la gran mayoría que el Gobierno tiene en las Cortes; y sobre todo tiene el Gobierno la inestimable satisfacción en su íntima conciencia de que ha llenado deberes tan altos como sagrados, y que no había otro camino que seguir para hallar este resultado.

El Sr. Galvez Cañero achacaba al Gobierno la culpa de que hubiese estallado la revolución por su falta de tolerancia: no tiene S. S. razón. El Gobierno no se ha separado un punto de las doctrinas y máximas conciliadoras que siempre ha sostenido, y yo de mí puedo decir que siempre profesé las mismas doctrinas; pues tengo la íntima convicción, y cada día es mas fuerte en mi ánimo, que si no deponemos el rencor de nuestras pasiones políticas, y unimos nuestros comunes esfuerzos en favor del Trono y de la verdadera libertad, la tiranía y el desorden se entronizarán en España, y quizá muy pronto.

El digno Sr. Donoso Cortés decía anoche que la libertad había perecido: mas no, no ha perecido: todavía vive si nos unimos para defenderla, podremos salvarla, vivirá, si estamos dispuestos a sacrificarnos por ella. Decía tambien el Sr. Marques de Valdegamas que es preciso distinguir cuando la civilización va y cuando la civilización vuelve, y tiene razón S. S. Es lamentable que el peligro no se vea comunmente hasta que está encima, y es ya inevitable. Se cree generalmente que la tendencia del siglo es hacia la libertad, y yo que pienso de diferente manera diré muy claramente que tiende hacia la licencia, al desorden, a la confusión, a la anarquía, al comunismo, causas que han de producir indudablemente el despotismo.

Podemos evitarlo y debemos hacerlo; pero para eso es preciso que no haya los fosos que el Sr. Galvez Cañero nos dijo el otro día que separaban a la minoría del Gobierno, y que el Sr. Cortina cambie su programa que inspirará desconfianza a la nación y al partido moderado, que pondrían en su día obstáculos a la nación. Entre los defensores de una misma causa no debe haber esos fosos, que mas que a nadie serán funestos al partido que los establece. Y puedo asegurar a los señores de la minoría que, haciendo la oposición como hasta ahora la han hecho, y habiendo motines y permaneciendo en violenta hostilidad, los partidos no realizarán sus deseos. Bien sé yo que los Ministros actuales no seremos eternos en el poder.

Todos deseamos dejar estos puestos: yo lo deseo vivamente: tengo de ello un deseo vehemente; pero no he tenido valor todavía para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posición. Mas vida tiene el partido moderado; pero por los medios que hasta ahora se han puesto en juego; quizá en la vida del Sr. Galvez no se realizarán sus deseos. S. S. tuvo a bien leer algunos períodos del último discurso que yo pronuncié en este sitio en la legislatura última, (y suplico a S. S. que me dispense que le cite con tanta frecuencia) con el objeto de encontrar contradicción entre mis palabras y mi conducta posterior.

Creo que el Congreso no habrá observado tales diferencias: yo no dije, cuando se discutía la autorización, que se pedía con ánimo de no ponerla en práctica, pues para decir esto no se habría pedido; lo que dije fue que mientras no hubiese necesidad, no se pondrían en ejecución las medidas. Ahora pregunto yo a S. S.: ¿Hubo ó no necesidad de hacer uso de la autorización?

Nunca mis palabras han estado en contradicción con mis hechos, y para demostrarlo al Congreso voy a leer parte de un discurso que yo pronuncié hace mucho tiempo, cuando ni remotamente podía pensar que legaría a ser Ministro de la Corona. En 1837, cuando por primera vez tuve

el honor de sentarme en los escaños del Congreso, dije lo que voy a tener la honra de leer a los Sres. Diputados.

«La guerra, señores, es el grande asunto que ocupa a todos los españoles, desde la Reina hasta el último ciudadano; y todos los que hemos sido honrados con los sufragios de la nación para representarla aquí, hemos contraído la sagrada obligación de darle la paz y de afirmar las instituciones que nos rigen, siendo a ello acreedores los pueblos por su sufrimiento, por su valor, por su lealtad. La libertad puede salvarse, señores, y a nosotros toca hacerlo; y según mi opinión puede salvarse pronto sin auxilio extraño (bien, bien). No quiero manifestar con esto oposición alguna a la cooperación.

Las naciones que han firmado el tratado de la cuádruple alianza son amigas, y los españoles nunca se desdientan de recibir los favores de la amistad (bien, bien). Pero si no se obtiene esa cooperación, no importa; la libertad puede salvarse pronto y con solo nuestros recursos (vivos aplausos). Si hasta ahora no hemos vencido, no consiste en la topografía del país ni en los auxilios que reciben los facciosos por la frontera francesa, ni en ninguna de esas razones que son constantes y existen sujetas a cálculo. De esas ventajas se han aprovechado los facciosos, pero no los hemos vencido, que se ha confundido la cuestión política con la cuestión militar; no los hemos vencido por nuestras discordias, por la indisciplina de nuestros ejércitos (vivos aplausos en los bancos y galerías). Puesto que sabemos la historia de lo pasado, sirvanos de ejemplo para el porvenir. Si permanecemos desunidos y empeñados en manifestar nuestras virtudes, tal vez dudosas, ó nuestros vicios quizá ciertos, la libertad perecerá y seremos acreedores al odio de nuestros conciudadanos y al desprecio de la posteridad (prolongados aplausos resuenan por todas partes). Hablaré la verdad, porque ocultarla hoy y en este sitio, ademas de poco digno, es ageno de mi carácter.»

Esto decía yo porque así lo sentía mi corazón y así lo han justificado los sucesos, y porque los dos polos de mi conducta han sido siempre españolismo a toda prueba y union de todos los hijos de un mismo suelo, de todos los súbditos de la Reina.

Siempre he abrigado la grata, la consoladora esperanza de que con la union hemos de ser una nación grande, una nación feliz, una nación de las primeras del mundo. ¿Y qué pecho verdaderamente español no se deja seducir por esta esperanza y no ahoga todos sus resentimientos, todas sus prevenciones de partido ante este porvenir de la patria! Yo, señores, lo digo una y mil veces: mi sangre toda la derramaré gustoso ante este altar, y no hay sacrificio que me parezca costoso; y ni vida, ni hacienda, ni nada de este mundo deberíamos perdonar ante objeto tan digno de corazones españoles.

Estos sentimientos han sido la norma de la conducta del Gobierno que ha sido fuerte, no con los partidos, sino con los revolucionarios, y lo voy a demostrar con datos que sacaré de los discursos de los señores de la oposición.

El Sr. Cortina ha dado las gracias a algunos de los Ministros, porque siempre que S. S. y otros Diputados han pedido por algunas personas que estaban presas ha sido complacido. Los Sres. Mendizábal y Madoz han dicho lo mismo; lo mismo se ha expresado el Sr. Cañero; y otros señores que no han hablado y estan sentados en los bancos de la oposición estan en el mismo caso; a los Sres. Senadores progresistas se les ha atendido de la misma manera. Ninguna petición ha sido desestimada; y como no es probable que hayan dejado de interesarse por ninguno de sus amigos y conocidos, pues que estaban seguros del buen éxito de sus pretensiones; y la suma de las partes es igual al todo, resulta que no solo no se ha perseguido a los partidos, sino que se les han guardado toda clase de consideraciones y miramientos. El Gobierno ha sido fuerte solo con los revolucionarios, porque los revolucionarios son los enemigos a muerte de nuestro crédito, de nuestra prosperidad y de la tranquilidad de los pueblos, así como son los mas grandes enemigos de la libertad.

Los revolucionarios, señores, son el germen de todos los males que afligen a la generación presente, y por lo tanto deber es de todo Gobierno de ponerles coto, y de tenerlos a raya para siempre. Los adelantados que han preparado las ideas, aquellos que por la Providencia estan destinados a regir los pueblos, ellos por si solos sin mas fuerza, sin mas que la marcha misma de las cosas, y sin mas auxiliares que la razón y el tiempo, triunfan pacíficamente y se apoderan de los pueblos y de los Tronos, como el cristianismo cambió y fundó las sociedades con sus mártires y su palabra. Pero esas ideas que apenas se anuncian como posibles empezaron a trastornar los cimientos de las sociedades y de los gobiernos, que no se contentan con esperar, que quieren triunfar a costa de sangre, de ruinas y calamidades, esas ideas son trastornadoras de todo Gobierno, de toda sociedad, y cualquiera que sea el encargado de sostener los intereses públicos tiene el deber de combatirlos sin descanso por todos los medios hasta triunfar completamente, y poner la sociedad a cubierto de los males que la amenazan.

Esta, señores, ha sido la conducta del Gobierno que no conoce mas punto de discusión política que la liza de los Parlaentos, ni mas forma de Gobierno para España que la monarquía constitucional, que es la que todos hemos jurado; y firmes en este círculo y fuertes en este deber, el Gobierno ha defendido el Trono y las instituciones con las armas que la Reina y el país han depositado en nosotros para su defensa. (Bien, bien.)

Fuera de estos casos, señores, el Gobierno ha buscado a los hombres de todos los partidos para acabar de una vez la época de las discordias y fundar esa sucesión pacífica y tranquila que es la base de los gobiernos representativos y el síntoma seguro y eficaz de que la verdadera libertad se ha consolidado en un pueblo. En el año último, al abrirse estas mismas Cortes, en las que el partido progresista se presentaba por primera vez en una respetable minoría, ¿qué hizo el Gobierno? Tomar la palabra el primero en este sitio para proclamar a la faz de la nación que era llegado el día de consolidar el gobierno representativo, haciendo que el poder pasase de unas a otras manos sin trastornos ni revueltas.

El Gobierno siguió en este propósito hasta donde le fue dado llegar: con honra y con decoro; pero cuando el Gobierno se hallaba mejor dispuesto a seguir la vía de reconciliación, cuando buscaba una época en que pudiera dejar sin peligro la gobernación del Estado al partido progresista, cuando mas deferencias gastó con sus adversarios políticos, hasta el punto de hacerse sospechoso a los de su mismo partido, los acontecimientos de una nación vecina vinieron a demostrar que el Gobierno se afanaba en vano, que no había buena fe en los que debían contribuir a la grandiosa obra que el Gobierno quería consolidar. Desde entonces, exaltadas las esperanzas, avivados los resentimientos, conmovidos los intereses bastardos de los partidos, ya no se pensó mas que en triunfar y triunfar de cualquier modo y hasta por medio de la insurrección y los motines. Creyeron dúbil al Gobierno y le despreciaron, menospreciando tambien la bandera de paz que con tanta nobleza, con tanta lealtad había enarbolado. Creyeron seguir el camino mas corto y hallaron su ruina allí donde pensaron encontrar la satisfacción de su amor propio y de sus venganzas. ¡Justo castigo con que el cielo siempre desaprueba la soberbia y la insensatez!

El Gobierno sabía que se conspiraba; que se habían escrito programas; que se habían enseñado a algunos que no habían podido menos de despreciarlos como españoles leales; sabía que se habían presentado a otros que los habían aceptado, satisfaciendo su vanidad y su amor propio. El Gobierno sabía todos los que estaban afiliados, y los planes y manejos que se fraguaban. Veía por otro lado que los que poco antes le hablaban como amigos, le miraban con desden ó le hablaban como señores; y esto venia a corroborar los avisos que por todas partes le llegaban.

Pero dicen algunos Sres. Diputados: ¿y por qué si el Gobierno tenía noticias de que se fraguaban esos planes no los hizo abortar? Y otros por el contrario, son de opinión que no se debe combatir la revolución mas que en las calles. El Gobierno, creyendo que se debe combatir la revolución en todas partes, quiso dar el ejemplo; sin embargo de obrar en la estricta legalidad que se había propuesto, y esperó la señal de los amotinados, que comenzaron por el asesinato de los funcionarios públicos y de las autoridades del Gobierno.

Y yo pregunto a los señores de la oposición: ¿habíamos de ceder ante semejante conducta? ¿Debíamos abandonar el puesto que nos estaba confiado, por miedo ó por encogimiento? No, señores, no: lo que en todos tiempos ha ennoblecido a los españoles, una de las causas que mas han contribuido a que su fama pase de nación a nación, de pueblo en pueblo, lo que los siglos han transmitido en honor de España ha sido el valor, la constancia, la lealtad, la firmeza y la terquedad tambien (que la terquedad, señores, en ciertos casos es una virtud) con que los españoles han defendido siempre los puestos que les estan confiados: y no éramos ciertamente nosotros los que habíamos de empuñar una gloria que tanto enaltece el carácter de nuestra patria, ni los que habíamos de defraudar los deseos de una nación que quiere paz, ni las esperanzas de un gran partido que había depositado en nosotros el honor de su bandera. (Bien, bien.)

Si, señores (y esto que voy a decir es en honor de todos, progresistas y moderados), si Guzman el Bueno hubiese vivido en estos tiempos se habría conducido como nosotros, y cualquiera español habría defendido a Tarifa como aquel héroe lo ejecutó. Así defendien los españoles los puestos que se les confiaba, como yo dije que íbamos a resistir, la última vez que hablé en este sitio, «con fuego y bayoneta, hasta perder la vida.» ¿Por qué no nos creyeron, y se habrían evitado tantas desgracias?

Los hombres que tienen fe en sus principios, los que sustentan sentimientos de honor, los que creen servir a su Reina y a su patria no abandonan el puesto al asomo de la tempestad, sino que perecen en el peligro ó hacen triunfar los objetos a su custodia encomendados.

El deber de los Gobiernos es ceder ante el fallo del Trono ó de las Cortes, ó al de sus propias conciencias, pero nunca al fallo de la fuerza; porque una vez que este fallo se admita, ya no hay nada posible ni estable; y los imperios y las repúblicas quedarían a merced de una especie de pretorianos que, como ministros de la fuerza, se abrogarian en su caso el derecho de resistir. Pues si ellos habían de resistir, resistamos nosotros

que estamos en posesión; que tenemos mejor bandera; mas razón y mayor derecho. Y aunque todo esto no fuese cierto, si lo es que una vez en el poder los que habían tratado de ocuparle, se habrían visto atacados por otros ambiciosos ó descontentos, por los mismos medios de que ellos se habían valido. ¡Desgraciada España, desgraciado Trono, desgraciadas instituciones, desgraciados progresistas y moderados, y ¡ay! de la libertad si el Gobierno hubiese sucumbido a la revolución!

Pero ha sucedido todo lo contrario, y el Gobierno se presenta a las Cortes con la Constitución y las fortunas de todos que ha salvado. Si hubiese sucumbido, todo se habría perdido: habiendo vencido, toda falta cometida tiene remedio. Si el Gobierno ha cumplido con su deber, la aprobación de los Sres. Diputados será su mas grata recompensa, si, es la única a que han aspirado: si por el contrario se hubiesen excedido, si hubiese habido otro camino que seguir mas provechoso a los intereses del Estado, exijásenos la responsabilidad, que aquí-estamos con la cabeza erguida, que nuestro patriotismo no se limita a perder la vida en buena ley por la patria, estamos prontos tambien a arrostrar el martirio por ella. Lo que importa, señores, es que en España haya Gobierno para la felicidad del Estado.

Pero se dice que se han cometido injusticias. Yo podría negarlo; pero dado caso que así sea, ¿dónde está esa regla, ese compás, ese peso, esa unidad, esa medida cabal que debió haber servido de norma a la conducta del Gobierno? Empero ese compás, esa medida no existen en la tierra, ni puede hallarse en tiempos de revelas y tan azarosos como por los que hemos pasado; y ni en tiempos normales hay esa equidad y esa justicia. ¿Podrá darse una institución mas santa, mas veneranda, mas absolutamente necesaria para la conservación de las sociedades que la organización de los Tribunales de justicia, en donde los que tienen que administrar van conducidos de luz en luz y como por la mano adonde está la ley escrita para aplicarla? Pues aun así se cometen injusticias, y por eso la ley ha tenido que establecer la infalibilidad ficticia, para que cuando el tribunal de apelación hable, aquel fallo sea la verdad. Para nosotros ese mismo tribunal son las Cortes: lo que resuelvan, esa es la verdad. Si nos condena hemos faltado; si aprueba nuestra conducta, somos inocentes, y lo que nosotros hayamos hecho esa es la verdad.

Pero para hablar de injusticias era preciso que ese proceso hubiese hecho conocer quiénes eran inocentes, quiénes criminales. Y se dirá: ¿por qué no se ha instruido ese proceso? Justamente, señores, la medida altamente política y generosa que el Gobierno ha tomado ha sido el que no se instruya ese proceso. ¿No conocen los Sres. Diputados que le habría sido al Gobierno muy fácil haberlo mandado formar, y que habrían resultado culpables, los cuales habrían comprometido a otros muchos, y que luego hubiera sido mas difícil aliviar la suerte de todos ellos?

El Sr. Benavides nos ha dicho hoy que las revoluciones en España no son temibles, porque no existen como en otras partes las sociedades secretas. Pues bien; el Gobierno tiene las listas de muchas de ellas; sabe quienes son del grande Oriente, quienes componen los capitulos, quienes son los venerables de las logias; y si se publicaran esos nombres se les habría hecho un grande daño, y obrando con la prudencia que el Gobierno lo ha hecho, el día de una medida reparadora, que no está lejos, personas respetables quedarán a cubierto de todo disgusto y quizás se olvidarán de esas tonterías.

Lo que importaba era vencer, y venció el Gobierno, y la ley quedó triunfante; y en vez de haber quedado tendidos en el suelo los que alevosamente empuñaron las armas contra el Gobierno ó de habérselos impuesto la última pena por los tribunales, unos no han sido presos, porque no ha sido necesario, y el Gobierno no ha hecho mas que lo preciso; otros estan ya en libertad, y otros próximos a estarlo, porque el Gobierno agasajará a S. M. la generosidad y el olvido; y a todos, señores, se les ha conservado el derecho de llamarse inocentes, que si hoy no fuesen creídos, mañana lo serán, y mas tarde, quizá, acaso, esta supuesta inocencia el orgullo, la tranquilidad, y el porvenir de sus hijos.

La trama que los revolucionarios tenían urdida era grande, y la monstruosa alianza de los partidos extremos obligó al Gobierno a usar medidas de rigor. Con ellas nos hemos salvado y sin ellas hubiéramos sucumbido. El Gobierno se presenta a las Cortes victorioso y saludado por todos los pueblos de la monarquía, que a pesar de lo que en contrario digan nuestros enemigos, se halla hoy en un estado de fuerza, de poder y de crédito cual hace mucho tiempo no estuvo. Si para obtener los mismos resultados fuese necesario apelar a los mismos medios, a ellos apelaríamos en circunstancias iguales: que lo sepa bien el país para que no dude, cual es nuestro programa; a ellos apelará cualquiera Gobierno que se estime; a ellos habrían apelado los señores de la oposición si hubiesen mandado, que una cosa es hacer protestas de legaldad, y otra verse, en el caso de tener que defenderse.

Ha dicho el Sr. Cortina las causas por las cuales en su concepto sirg cambieron las monarquías de Luis XVI, Napoleon, Carlos X y Luis Felipe; y yo voy a decir a S. S. cuales fueron estas verdaderas causas. El tan virtuoso como desgraciado Luis XVI subió al cadalso porque no empleó los medios de que pudo disponer a tiempo, porque vaciló, porque no hizo obrar a las tropas que tenía en Versalles. Napoleon fue destronado porque gastó los medios de resistencia que los dejó en Waterloo: cuando volvió a París hacia concesiones y demandaba favor, que no es el modo con que los Reyes se mantienen en los tronos. Carlos X fue echado de Francia porque no siguió el consejo del valiente mariscal Marmont, Duque de Ragusa, que quería resistir con la Guardia Real. Luis Felipe sucumbió por haber abdicado en medio del motin, por no haber utilizado energicamente el numeroso y valiente ejército que tenía en París, y por haber enviado a una delicada Princesa a una Cámara insurreccionada en vez de haber mandado hacer fuego con la metralla.

Decía el Sr. Cortina que las relaciones de España con las Potencias extranjeras que últimamente han reconocido a nuestra Reina, ha sido obra de la casualidad. No entraré en esa cuestión, pues que no haciéndosenos un cargo, el Gobierno no mendiga aplausos. Pero si diré a S. S. que habrá oído siempre decir que no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios; y que si S. S. es partidario del sistema de las casualidades, podría tambien creer casual que tirando al aire las 25 letras del alfabeto formasen al caer un poema épico ó el brillante discurso de S. S.

Preguntaba el Sr. Cortina qué clase de apoyo ha ofrecido la Reina de España al Jefe de la Iglesia católica. El Gobierno tiene que ser en esta cuestión muy expedito para que los Sres. Diputados sepan a qué atenerse para dar su voto. El Gobierno contribuirá de acuerdo con todas las naciones católicas y no de otro modo a que el Santo Padre ejerza la autoridad de Vicario de Jesucristo en la tierra con toda la libertad que exige su sagrado ministerio; esta libertad quien la ha de gradnar ha de ser su Beatitude, y para ello apeleremos al sentimiento religioso de los españoles, que está encarnado en sus corazones.

Se ha tratado aquí una cuestión grave, de importancia y suma trascendencia; y como mi opinión respecto de ella sea que conviene agitarla lo menos posible, no diré mas que lo que sea absolutamente preciso para satisfacción de los Sres. Diputados. El Congreso conocerá que me refiero a la salida de España del Ministro inglés Mister Bulwer. Aun cuando en las Cámaras de la Gran Bretaña algunos oradores se hayan permitido aseeraciones inexactas ó palabras poco convenientes, yo no seguiré ese camino, y aconsejo a los Sres. Diputados que se aparten de él; que la pasión y la injusticia no han hecho nunca buena la razón. Una sola cosa tengo que tomar en consideración por creerla ofensiva al trono de la Reina y a la independencia de España.

Se ha dicho en las Cámaras inglesas que la Reina de España está sentada en el Trono que le legaron sus mayores por la cooperación que el Gobierno inglés nos prestó en la guerra civil, y que por esto tiene derecho a mezclarse en los asuntos de nuestra patria. Yo, señores, protesto con todas mis fuerzas contra este absurdo; y conmigo estoy seguro que protestarán todos los españoles y todos los que hayan nacido en España (bien, bien). La Reina está sentada en el Trono; porque a él la han llevado sus derechos, la voluntad de Dios y los esfuerzos y la lealtad de sus súbditos: de otra manera no puede haber Reyes en España (bien, bien, y señales de aprobación en todos los bancos).

Por lo demas, señores, los documentos que han visto la luz pública esclarecen bastante esta cuestión, y aun cuando no se hayan examinado todos los que pertenecen a ella, porque así convenga a las miras de la oposición; el Gobierno no dará mas explicaciones para averiguarla al olvido, y porque le anima el deseo de que las dos naciones vuelvan cuanto antes a reanudar sus antiguas relaciones para beneficio de ambas. El Gobierno ha dicho ya antes por medio del Sr. Ministro de Estado; y lo repite ahora por mi conducto, que no ha tenido intención de ofender al Gobierno inglés ni a la Gran Bretaña, y mucho menos a la Reina de una nación tan respetable y poderosa; que se prestará a todo lo necesario para lograr aquel objeto, siempre que sea compatible con su decoro y con la independencia del país. (Muestras de asentimiento.)

Pero así como hablo de las buenas disposiciones del Gobierno respecto de la Inglaterra, me creo en el deber de contestar a lo que el Sr. Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó S. S. que todos los males que han venido sobre esta nación desde muchos años a esta parte proceden de la Francia. Yo creo, señores, que no deben hacerse distinciones ni calificaciones de esta clase: los Gobiernos tienen sus relaciones políticas y de amistad, y otras se declaran la guerra; unas veces son vencedoras y sienten las consecuencias de la derrota, otras veces son vencidas y las hacen sentir a las contrarias. Nosotros recordamos las invasiones de los ejércitos franceses en nuestro país; pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella nación donde han dejado duros recuerdos. Abandonense esas cosas a la vulgaridad de las gentes.

En la época actual el Gobierno tiene el deber de decir que los hombres que han gobernado en Francia, han observado respecto de nosotros una conducta noble, generosa, que ha evitado muchos males a nuestra nación

La conducta de Lamartine y de los Sres. Bastide y del ilustre general Cavaignac ha sido digna del aprecio de los españoles, y para mí, señores, el extranjero mas digno de la consideración y del aprecio de los españoles es aquel que mas respeta a nuestra Reina y a nuestra patria. (Muestras generales de entusiasmo.)

El Sr. CORTINA, para rectificar: Me adhiero completamente a los sentimientos patrióticos que acaba de manifestar el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Declaro también que la Reina se sienta en su trono por la voluntad de los pueblos, sin que esta se oponga al agradecimiento a que se hayan hecho acreedoras las naciones extranjeras por la parte que hayan tomado para conseguir este objeto.

Hecha esta protesta, por la cual me ha parecido conveniente y necesario empezar, me es indispensable repetir lo que ya dije cuando hablaba S. S. sobre la nación francesa: yo establezco una diferencia entre el Gobierno y la nación francesa; y si bien es cierto que debemos a su Gobierno muchos de los males que hemos sufrido desde fines del siglo pasado, mi objeto al recordar esto no fue otro que el hacer ver la conducta que debíamos observar para evitar en lo sucesivo otros males. Mis palabras no llevaban ánimo de ofender a una nación a quien profeso un afecto sincero.

Otra equivocación ha padecido S. S. al decir que yo había asegurado que el reconocimiento de nuestra Reina se debía a la casualidad: yo no he dicho esa expresión; esa expresión salió de esos bancos (señalando a los de la derecha), no de estos. Yo dije que el reconocimiento era consecuencia de las revoluciones ocurridas en esos países.

Otra equivocación ha cometido el Sr. Duque de Valencia cuando aseguró que yo me había propuesto señalar las causas por que habían caído las monarquías de Luis XVI, Carlos X y Napoleón: ni una palabra dije yo que pudiera aludir a señalar semejantes cosas. Decía yo: «cuidado, señores, que por mas que la teoría enseña que la institución del Trono es invariable, la historia dice mas.» Y para probar esto cité lo que había acontecido a aquellos Monarcas, pero sin meterme en averiguar las causas.

Voy a ocuparme de otros puntos en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha aludido a mi persona.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: De ninguna manera ha sido mi ánimo aludir en nada a la persona del señor Cortina.

El Sr. CORTINA: A pesar de eso el Congreso me permitirá que me haga cargo de esos hechos, porque aun cuando el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no haya tenido ánimo de aludir a mi persona, podrá alguno creerlo, y esto me basta para que yo me ocupe de ellos.

Ha hablado S. S. de programas que circularon antes de los acontecimientos del 26 de Marzo, y ha dado a entender que estos programas que envolvían principios opuestos al sistema que hoy rige al país, habían sido aceptados por algunos.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: No he tenido intención de aludir en esto a ninguno de los señores que se sientan en los bancos de enfrente.

El Sr. CORTINA: Me doy por satisfecho, añadiendo solamente que yo no he podido dar mi asentimiento a ningún programa que pueda envolver principios contrarios a los que he sostenido toda mi vida.

Voy a otro punto en el cual no puede haber dejado de aludir S. S. a mi persona: hablo del programa que yo presenté aquí y que según dice S. S. inspiraba recelos a la mayoría. Yo, señores, no extraño que inspire recelos a la mayoría un programa que yo había presentado a nombre del partido progresista; pero quede sentado que si esos recelos nacían de creer que al hacerlo no he procedido con ingenuidad y lealtad... (No, no, en los bancos de la derecha).

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Si yo creyera que el Sr. Cortina no era leal, no se lo diría en este sitio.

El Sr. CORTINA: Voy a concluir. Señores, mi mala suerte me llevó en otra época a tener parte en acontecimientos notables que no terminaron, como ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, poniendo el pasaporte en las manos de un Monarca, y haciéndole salir de España.

No voy a hacer la historia de aquellos acontecimientos; pero voy a referir un hecho, el cual tengo la seguridad de que el testigo mas excepcional no me negará; y es que hasta de rodillas se pidió el que no se verificara ese fatal acontecimiento, porque fatal ha sido.

Pero repito que por parte de los hombres que intervinieron en él, se hicieron todos los esfuerzos imaginables para que no se realizaran. Y no se crea que refiero esto como un hecho meritorio, puesto que al obrar así aquellos hombres, lo hacían porque estaba en su interés, en razón a que se quedaban privados del inmenso prestigio que da al Gobierno el principio monárquico.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Muchas cosas podría rectificar de las que acaba de decir el Sr. Cortina; pero me voy a limitar a tomar en consideración solo una. No había motivo alguno para que S. S. se creyera aludido en lo que yo he dicho acerca de los acontecimientos de Valencia que S. S. nombró, aunque yo no lo había hecho.

El Sr. Cortina nos dijo que los Ministros estábamos detras de la Reina, y para probar yo a S. S. que estábamos delante, creí necesario hacérselo ver con un ejemplo palpable.

En otras circunstancias, y a pesar de todas las protestas que nos ha hecho S. S., es lo cierto que el Monarca salió entonces del Reino. El hecho es este y nadie le podrá negar. Hoy S. M. la Reina Doña Isabel II está tranquila y segura y respetada en su Trono.

Este ha sido mi objeto y no otro ninguno.

(Varias voces: «A la votación, a la votación.»)

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo hablado en pro y en contra los oradores que marca el reglamento se va a proceder a la votación.

Un Sr. Secretario lee el dictamen que va a votarse.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de verificarse la votación, prevengo a los Sres. Diputados que voten desde su asiento para evitar la confusión que resulta de lo contrario.

Verificada esta, es aprobada la contestación por 147 votos contra 40 en esta forma:

#### Señores que dijeron sí:

García Tassara, Lafuente Alcántara, Marques de Pidal, Conde de San Luis, Bravo Murillo, Marques de Molins, Mon. García Hidalgo, Zaragoza, Mesina, Blanco de la Toja, Marques de Valdegamas, Balbuena, Martínez Davallios, Belda, Perez del Pulgar, Egaña, Marques de Villagarcía, Villalba, Casado, Gutierrez de los Rios, Olivan, Ainat (D. Francisco), Manso, Rodriguez de la Vega, Belloso, Alvaro, Alvarez (D. Fernando), Fernandez de la Hoz, Puche, Gonzalez Romero, Calderon Collantes, Moyano, Conde de Fabraquer, Galvez Fernandez, Hurtado, Navarro, Abril, Sanchez Mendoza, Fiol, Murga, García Carrasco, Lopez Ballesteros, Reina, Jover, Cachero, Ainat (D. José), Castilla, Sanchez Ocaña (D. Antonio), Bermudez de Castro, Amador, Melida, Gaya, Conde de Vilches, Urries, Conde de Goyeneche, Cabestani, Ahumada, Flores Calderon, Duque de Berwick y Alva, Inganzo, Meca, Ródenas, Alfaro, Lasheras, Orive, Muñoz Maldonado, Paz (D. Pablo), Sanchez Ocaña (D. José), Paz (D. Angel), Gaviria, Barreiro, Cezar, Corzo, Herrera, Escudero, Ruiz Cermeño, Cortazar, Roncali, Vazquez Queipo, Malvar, Osorio, Orense, Escudero (D. Antonio), Heras, Fuentes (D. Miguel), Lara, Blanco, Pratost, Hernandez de Ariza, Merelo, Lillo, Muñoz (D. José), Sanchez Pezuela, Mota, Bayer, Vahey, Mora (D. José), Federico, Robles, Lamonedá, Canseco, Romá, Salamanca, Salvá, Coira, Herrera Troyano, Tutor, Sanchez Monge, Sierra y Moya, Tames, Fernandez Villaverde, Ramirez Arellano, Mendez, Alvear, Bosque, Falces, Escudero y Azara, Leon, Rubio, Carriguit, Romero Giner, Rey, Leal, Lopez Vazquez, Conde de Vistahermosa, Veluti, Barzanallana, Canga Argüelles, Miguel Polo, Conde de Revillagigedo, Melendez, Diaz Martin, Calonge, Anduaga, Moreno (D. Domingo), Conde de Cumbres Altas, Roca de Togores, Suarez de Puga, Areitio, Calvo Rubio, Fernandez Daza, Moreno (D. Manuel), Diez del Rio, Gomez Inganzo, Seijo, Sr. Presidente.

Total 147.

#### Señores que dijeron no:

Huelves, Galvez Cañero, Sagasti, Benavides, Laborda, Fernandez Baeza, Sanchez Silva, Puig, García (D. Mauricio), Lopez Grado, San Miguel, García Suelto, Domenech, Alonso Cordero, Gasco, García (D. Roman), Trias, Perez, Rodriguez Leal, Gomez de la Serna, Ceriola, Madoz, Calatrava, Cantero, Infante, Alonso (D. José), Lasala, Lujan, Fuentes (Don Juan José), Chacon, Mendizabal, Cortina, Jaen, Muchada, Roda (D. Miguel), Aguilar, Rivero, Ordax, Angulo, Villalobos.

Total 40.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos pendientes se avisará a domicilio. Se levanta la sesión. Erán las siete y media.

#### Concluye el discurso del Sr. Marques de Valdegamas.

Señores, no hay mas que dos compresiones, una interior y otra exterior, la religión y la política; y estas dos compresiones son de tal naturaleza que si el termómetro de la religión ha subido, el de la política está bajo, y cuando el termómetro de la religión está bajo, la represión política ha subido, y ha subido hasta la tiranía: esto, señores, es muy antiguo; esto es una ley de la humanidad. Cuidado, señores, habéis examinado lo que era el mundo cuando no había represión interior, represión política; entonces era aquella la sociedad de una tiranía sin esclavos. Citadme ahora una sola en que no haya esclavos, en que no haya habido tiranía: esto es incontrovertible; la verdadera libertad, la libertad de todos y para

todos vino únicamente con el Salvador del mundo: este es un hecho confesado por los mismos socialistas que se dan un nombre divino: los socialistas dicen mas: dicen que son los continuadores de Jesucristo, los hombres de sangre y de venganza continuadores del que no abría su boca sino para bendecir, del que no abría su boca sino para perdonar, el que en el espacio de tres años hizo la revolución mas grande, mas gigantesca que hayan conocido los siglos, y la llevó a cabo sin haber derramado mas sangre que la suya.

Señores, voy a presentar el paralelo mas maravilloso que ofrece la historia del mundo antiguo. En el mundo antiguo, cuando la represión religiosa no podía bajar mas, la represión política subió hasta que no pudo subir mas, hasta la tiranía. Pues bien, señores, con Jesucristo, con quien nace la represión religiosa, desaparece enteramente la represión política, porque habiendo fundado Jesus una sociedad con sus discípulos, fue la única en que no había Gobierno, porque entre unos y otros no había mas gobierno que el amor del maestro a sus discípulos, es decir, que cuando la represión religiosa era completa, la libertad era absurda. Hay mas, señores, llegan los tiempos de los apóstoles, que yo entenderé para mi propósito desde los tiempos históricos hasta la subida de la religión cristiana, al Capitolio en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, en que la religión cristiana se hallaba en su apogeo; en que la represión religiosa estaba en todo su auge, sucedió lo que sucede en todas las sociedades, que comenzaron a desarrollarse los primeros gérmenes de licencia, de libertad religiosa; y estos gérmenes que llevaron de descenso en descenso el termómetro religioso, hicieron que fuese subiendo el termómetro político. No es necesario, no, que el Gobierno haga nada; los gérmenes están en las sociedades que, habiendo empezado por tener únicamente amigables componedores, fueron subiendo de punto hasta nuestros Tribunales y nuestras Asambleas. Llegaron, señores, los tiempos feudales, en los que la religión se hallaba aun en todo su apogeo, aunque algo viciada por las pasiones humanas. ¿Y qué es lo que sucede, señores, en el mundo político en este tiempo?

Que ya es necesario establecer un Gobierno real y efectivo, y se establece el mas débil de toda la monarquía feudal. Llega, señores, después el siglo XVI, y en este siglo, con la gran reforma luterana, con ese gran escándalo político y moral de los pueblos, tienen lugar las siguientes variaciones. Las monarquías de feudales se declaran absolutas, y mas que absoluta no puede ser una monarquía; de modo, señores, que la represión política que había subido mas y mas, hizo que bajase la represión religiosa. Pero la represión política subió aun mas. ¿Y qué nueva institución se creó? Se creó la de los ejércitos permanentes: ¿y sabéis, señores, lo que son los ejércitos permanentes? Basta para ello saber lo que es un soldado: un soldado es un esclavo con uniforme. Así pues ved cómo en el momento que la represión interior religiosa baja, la represión política sube mas y mas. Pero no basta a los Gobiernos el privilegio de ser absolutos y de tener un millón de brazos, porque a pesar de todo esto el termómetro político subía aun mas, y el religioso siguió bajando. ¿Y qué nueva institución se creó entonces? Los Gobiernos dijeron: tenemos un millón de brazos, pero no nos basta; necesitamos aun mas; necesitamos un millón de ojos, y vino la policía, y con la policía ese millón de ojos; mas a pesar de esto la represión política subió y subió, y a los Gobiernos, señores, no les bastó tener un millón de brazos, tener un millón de ojos, porque quisieron aun mas, quisieron tener un millón de oídos; y lo obtuvieron, señores, lo obtuvieron con la centralización administrativa por medio de la que vienen al Gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas; y bien, señores, no bastaba esto, porque el termómetro religioso siguió bajando y el político subía mas y mas. Los Gobiernos dijeron: no me basta un millón de brazos para reprimir, un millón de ojos para ver, un millón de oídos para oír; necesito mas, necesito tener el privilegio de hallarme a un mismo tiempo en todas partes, y se inventó el telégrafo.

Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la revolución vino a anunciarnos a todos que aun no había bastante despotismo en el mundo, porque el termómetro religioso estaba debajo de cero. Ahora bien, señores, una de dos: o la reacción religiosa viene o no: si hay reacción religiosa vereis cómo al subir el termómetro religioso comienza a bajar natural y espontáneamente el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos; pero por el contrario, señores, y esto es muy grave; si el termómetro religioso sigue bajando, no sé adónde iremos a parar, y tiemblo cuando lo pienso. Examinad el cuadro que he puesto ante vosotros, y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo no había necesidad de Gobierno alguno, cuando la represión religiosa no exista, cuando no haya ningún género de ella, ¿qué sucederá, señores? Sucederá que todos los despotismos serán poco.

Esta, señores, esta es la cuestión para España, para la Europa: esta es la cuestión de la humanidad y del mundo. Considerad si no una sola cosa: en el mundo antiguo la tiranía, señores, fue feroz y asoladora; pero estaba limitada físicamente, porque todos los Estados eran pequeños, y las relaciones internacionales imposibles de todo punto: por consiguiente en el mundo antiguo no hubo mas tiranía en grande escala que la tiranía de Roma; pero ahora, señores, ¡cuán mudadas están las cosas! Ahora, señores, las vías todas están preparadas para un tirano, para un despotismo colosal, universal, invencible: todo está preparado, porque no hay ya resistencias físicas ni morales; no hay resistencias físicas, porque con los vapores y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas, porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias; no hay resistencias morales, porque los ánimos todos están divididos, el patriotismo muerto.

Y, señores, cuando me preocupo del porvenir del mundo al tratar de esta cuestión, decidme, señores, podrá vencerse ni variarse con dar mas libertad, con dar mas garantías, con tener Constituciones, con tener Cortes? No, señores, eso se evita únicamente con provocar una reacción religiosa saludable.

Ahora bien, señores, ¿esa reacción religiosa será posible? Lo ignoro. ¿Será probable? Con la mas profunda tristeza tengo que confesar que no la creo probable. He visto a muchos individuos que salen de la fe y vuelven a la fe; pero no he visto a ningún pueblo que haya vuelto a ella después de haberla abandonado. Si alguna duda me hubiera quedado de esto, esta duda hubiera desaparecido a vista de los últimos sucesos de Roma, sobre los cuales únicamente diré dos palabras. Señores, los sucesos de Roma no tienen nombre: ¿cómo los llamaremos? ¿Los llamaremos deplorables? Deplorables todos los otros lo son; estos son mucho mas. ¿Los llamaremos horribles? Ellos son sobre todo horror. Había en Roma sobre el trono mas eminente el varón mas justo, el varón mas evangélico. ¿Y qué ha hecho Roma de ese varón, qué ha hecho de esa ciudad imperial, qué ha hecho del trono de los Pontífices? Ha trocado: ese trono por el trono de los puñales, por el trono de los demagogos.

Rebeldes a Dios, ha caído sobre la dictadura del puñal. El puñal, señores, el puñal es el ídolo que pasea por las calles de Roma una turba de caribes que aun son peores que estos, porque los caribes no usan puñal. Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza, y por lo tanto digo que es necesario que el Rey de Roma vuelva a Roma, o que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra. El mundo católico no puede consentir la destrucción virtual de sus dogmas en una ciudad sola entregada al frenesí de la locura. La Europa envilecida no puede consentir, y no consentirá que venga al suelo la cúpula del edificio de la civilización europea. El mundo entero no puede consentir, y no consentirá que en Roma, en esa ciudad insensata, se entronice una nueva y extraña dinastía, la dinastía del crimen.

Lo que digo, señores, es que a pesar del Sr. Cortina, a pesar de lo que dicen sus periódicos, a pesar de los discursos de los señores que se sientan en aquellos bancos, de que en la cuestión de Roma hay dos, una temporal y otra espiritual, una entre el Rey temporal y su pueblo, y otra entre el Pontífice y sus fieles, que ha sido respetada, diré dos palabras no mas. Señores, sin duda ninguna que el poder espiritual es lo principal, y el poder temporal lo accesorio; pero el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre e independiente, y el mundo católico no puede saber a ciencia cierta que es independiente y libre sino cuando es soberano, porque solo el Soberano no depende de nadie. Por consiguiente, señores, la cuestión de soberanía, que es una cuestión política en todas partes, es allí una cuestión religiosa; y el pueblo, que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo, ni por República, ni por Asambleas constituyentes, ni por nada en Roma, porque en Roma no puede existir otro poder constituyente que el poder ejecutivo, porque los Estados pontificios no pertenecen al pueblo de Roma; pertenecen al mundo católico que se los dió al Pontífice para que fuese libre e independiente; y el Papa mismo, señores, no puede despojarse de esta soberanía, ni puede renunciarla.

Señores, voy a concluir. (Muchas voces: «no, no, para mañana.») Tengo que declarar francamente que ha sido un prodigio que haya podido hablar porque estaba indispuerto (pues bien, mañana). Después de haber tratado las tres cuestiones exteriores de que trató el Sr. Cortina, voy a hacerlo brevemente de la cuestión interior. Desde el principio del mundo, señores, hasta ahora se ha verificado una cosa indisputable, y es que para evitar las revoluciones, las concesiones son ineficaces, y únicamente es eficaz la resistencia. Desde el primer año de la creación del mundo hasta el de gracia de 1848, la experiencia ha demostrado que la resistencia es el único medio de evitar los trastornos. Me permitirá el Congreso referir lo sucedido en Francia desde el mes de Febrero. ¿No fue vencida la Monarquía porque no resistió a la República? ¿Y por qué no ha sucumbido ya esta? Porque ha resistido. En Roma, señores, que es el otro ejemplo, ¿qué ha sucedido? Señores, si vosotros fuereis pintores y os encargasen el modelo de un Rey, ¿inventaríais otro modelo que no fuese el original de Pio IX?

Pio IX quiso ser como su divino Maestro, halló proscritos en su país y les tendió la mano y los devolvió a su patria; había reformistas y les dió

reformas; había liberales y los hizo libres: cada palabra suya fue un beneficio; y decidme, señores, ¿a sus beneficios no igualan, sino exceden su ingnomia en el sistema de las concesiones. La cuestión de las concesiones no era una cuestión de fuerza; si se tratase únicamente de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, no habría disonancia alguna. ¿Quién no hinca la rodilla ante la libertad? Pero no es esa la cuestión, la libertad no está en los Gobiernos constitucionales que la representan de algunos años a esta parte; y si no, señores, observad una cosa, observad a Roma imperial pasando por todas las vicisitudes humanas, pasando de sus Dictadores a sus inviolables Tribunales, de estos a los Consules: por todo ha pasado en el día; sobre un hombre y falta la cúpula.

Vea el Sr. Cortina cómo sin saberlo ha venido a herir lo mismo que quería defender, y esto, señores, lo dice la historia. ¿Qué son esos Gobiernos con sus mayorías legítimas vencidas por minorías turbulentas? ¿Qué son esos Ministros responsables que de nada responden? ¿Qué son esos Reyes inviolables siempre violados? Sí, señores; la cuestión, como he dicho antes, no es mas que entre la libertad y la dictadura. Se trata únicamente de escoger entre la dictadura de la insurrección y la dictadura del Gobierno, y en este caso yo escojo la del Gobierno como menos pesada y menos afrentosa: se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la que viene de arriba, y en este caso yo escojo la que viene de arriba porque tiene relaciones mas limpias. Se trata de escoger por último entre la dictadura del puñal y la del sable: yo escojo la última porque es mas noble.

Por último, señores, al votar esta cuestión nos dividiremos como siempre: vosotros votareis lo mas popular, nosotros votaremos lo mas saludable.

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Erán las siete y media.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 5 de Enero a las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

#### CAMBIO.

Londres a 90 días, 48-70 pap. Paris, 5-10 p. a 8 d. vista.

|                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| Alicante, 4 pap. b.                | Málaga, 1/2 pap. b.      |
| Barcelona a ps. fs., 2 1/4 id. id. | Santander, 1 1/2 id. id. |
| Bilbao, 2 id. id.                  | Santiago, par.           |
| Cádiz, 3/4 id. id.                 | Sevilla, 1/2 pap. b.     |
| Coruña, 1/2 id. id.                | Valencia, 1 1/4 id. id.  |
| Granada, par.                      | Zaragoza, 4 id. id.      |

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

#### ANUNCIO.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS  
DE EMPLEADOS CIVILES.

La junta de apoderados, con arreglo a lo que disponen los arts. 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, acordó en sesión de 24 de Diciembre se exija el segundo dividendo del año último al respecto de 24 por 100 sobre el valor de las acciones que representan los Sres. socios, a los que se encarga la mas religiosa puntualidad en el pago, que ha de realizarse dentro del mes, tanto porque el producto de este dividendo ha de servir en su mayor parte para cubrir obligaciones vencidas, como por estar así dispuesto en los referidos estatutos, cuyo cumplimiento llevará a debido efecto la junta con respecto a los morosos.

Madrid 2 de Enero de 1849.—El secretario general, Fernando Fernandez Moreno.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—A beneficio de la actriz Doña María Cordoba.—Sinfonía.—Lorenza la de Esteruel, comedia en tres actos.—El zapateado.—La casa de Tucame Roque, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Un viaje a América, comedia nueva en tres actos.—Para llenar el blanco de la comedia a la zarzuela, tocará la orquesta piezas escogidas.—Los picaros castigados y la fiesta en el cortijo, zarzuela nueva, original, en un acto.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—Es un niño, comedia en dos actos.—Rondalla del sitio de Zaragoza.—Los celos del tío Macaco, pieza andaluza.

A las ocho y media de la noche.—Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, original del célebre Scribe, y traducida por un aplaudido escritor, titulada Un corazón maternal.—El Ole, bailado por la Sra. Callejo.—Finalizará el espectáculo con la pieza nueva, original y en verso, cuyo título es Mi mamá.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Lucrecia Borgia, ópera en cuatro actos, en la que hará su primera salida el bajo absoluto D. Luis Fortini.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—Un contrabando.—El jaleo de Jerez.—El ensayo de una ópera, zarzuela en un acto.—Los amantes de Chinchon, parodia de Los amantes de Teruel.—Baile nacional.

A las ocho de la noche.—La condesa de Senecey.—Baile.—Los osos.

VARIEDADES. A las cuatro de la tarde.—Los dos reneados, drama en siete cuadros.—Baile nacional.

A las ocho de la noche.—El quante de Coradino, drama en cuatro actos.—Baile.—Sainete.

CIRCO DE PAUL. A las cuatro y media de la tarde.—Por primera vez la gran rotación del globo terrestre y nuevamente el gran doble salto mortal por el joven Emilio (mallorquin).—Diferentes ejercicios.

A las ocho y media de la noche.—Por segunda vez los grandes equilibrios de la escalera de mano quebrada y la gran rotación del globo terrestre por el joven Emilio (mallorquin).—Otros varios ejercicios.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.